

## OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO CONDICIONES

### INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 de 2012

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD  
PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES  
INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y 2014**



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2012**

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

## Observaciones pliego de condiciones definitivo Invitación 019 de 2012

1 mensaje

Comercial Seguridad Digital Ltda <comercial@seguridaddigital.co>

7 de diciembre de 2012 07:54

Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

Cordial saludo.

Encontrándonos dentro de los plazos para realizar observaciones al pliego definitivo, nos permitimos realizar las observaciones contenidas en documento adjunto.

*Jaime Rodríguez*

*Departamento Comercial*

SEGURIDAD DIGITAL LTDA



 Observación pliego definitivo.pdf  
174K



## SEGURIDAD DIGITAL LTDA

Bogotá D.C., Diciembre 07 de 2012

Señores  
**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**  
**UPTC**  
**Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios**  
Edificio Administrativo 3 Piso  
Tunja

**REF: INVITACION PÚBLICA No. 19 DE 2012**

**Objeto:** "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y 2014"

### **Solicitud de aclaración Pliego de condiciones**

Respetados Señores:

La suscrita Representante Legal de la empresa SEGURIDAD DIGITAL LTDA identificada con Nit. 800.248.541-0, se permite solicitar la siguiente aclaración a los pliegos de condiciones definitivos dentro del proceso de la referencia.

#### **Numeral 9.1.3. DOCUMENTOS TECNICOS.**

*a. Para acreditar la Experiencia General Habilitante, el Oferente deberá allegar máximo tres (3) Certificaciones de cumplimiento, o Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, (adjuntando en cualquiera de éstos casos las Copias de los contratos), sobre la prestación del servicio objeto directo el Servicio de Vigilancia, con sus respectivos valores, celebrados y terminados a partir del 1 de Enero de 2009.*

Con relación al numeral anterior le solicitamos a la entidad se nos indique si se tendrá en cuenta el valor a certificar o cumple la sola presentación de la certificación aportada con objeto similar al presente proceso. En caso de tener en cuenta los valores, le solicitamos respetuosamente a la entidad que se acredite el cumplimiento de la experiencia con la presentación de las tres certificaciones cuya sumatoria sea por un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial, toda vez que con esta experiencia se acredita la suficiente idoneidad por parte del oferente.

#### **Numeral 8.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

*m. Original de Asistencia a todos y cada uno de los lugares donde se realizó la Visita Técnica Obligatoria (Facultad Ciencias de la Salud, Facultades Seccionales de Sogamoso y Chiquinquirá y la Granja Tanguavita). En caso de consorcios o uniones temporales, al menos uno de los integrantes deberá contar con éste requisito.*

Principal Bogotá  
Carrera 21 No. 83ª-27 Barrio El Polo  
PBX: 6163833 FAX: 6213053  
e-mail: segdigital@etb.net.co  
[www.seguridaddigital.com.co](http://www.seguridaddigital.com.co)

Agencia Duitama  
Calle 16 No. 15-47 Ofic. 402  
Cel: 3187074228  
e-mail: boyacadigital@etb.net.co

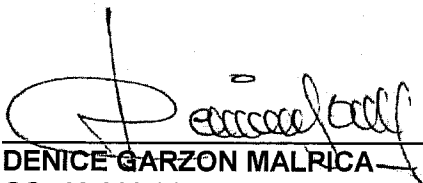
Agencia Tunja  
Calle 29 No. 9-03 Barrio Maldonado  
Cel: 3173721833  
e-mail: supervisiondigital@etb.net.co



## SEGURIDAD DIGITAL LTDA

Teniendo en cuenta la importancia de la visita técnica, con el fin de conocer los lugares de prestación del servicio y para que el oferente se familiarice con los principales sitios de trabajo, le solicitamos a la entidad que en el caso de Uniones Temporales se haga exigible este requisito para todos los integrantes, esto dada la importancia de conocer previamente cada uno de los sitios y así evitar posibles reclamaciones en un futuro además de no presentar vulnerabilidades y riesgos de seguridad por un conocimiento a medias de las instalaciones que requieren la correcta prestación del servicio de vigilancia.

Sin otro particular,



**DENICE GARZON MALRICA**

**CC. 46.663.325**

**Representante Legal**



Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>


## observaciones pliego definitivo de condiciones


1 mensaje


OLIMPO SEGURIDAD TUNJA <olimposegtunja@gmail.com>  
Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

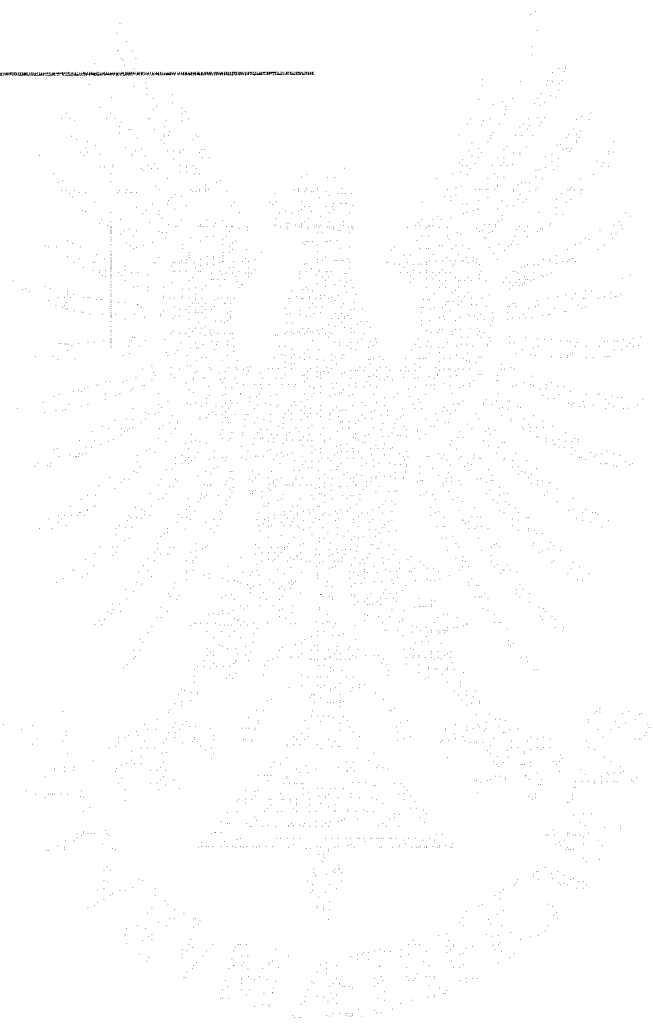
7 de diciembre de 2012 16:30

### 3 archivos adjuntos

 **img003.pdf**  
684K

 **img001.pdf**  
671K

 **img002.pdf**  
779K





# OLIMPO SEGURIDAD LTDA.

RESOLUCION No. 0078 - 2002 y 002213 - 2009 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

*CONFIANZA DE VIVIR SEGURO*

Tunja, 12 de Junio de 2012

Señores

**ALCALDIA MAYOR DE TUNJA**

Secretaria de licitación contratación y suministros

## REF. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO INVITACION PUBLICA No 19-2012

Reciban ustedes un cordial saludo, por medio de la presente me permito presentar las observaciones al pliego de la referencia.

### OBSERVACIONES

#### OBSERVACION No 1 AL NUMERAL 9.2.2.1

##### Coordinador 20 Puntos

1. Oficial RETIRADO de las fuerzas militares o Policía mínimo en el grado de capitán
2. Profesional en cualquier área
3. Especialista en administración de la seguridad.
4. Tener credencial como consultor expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente.
5. Tener credencial como Asesor expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente
6. Acreditar experiencia mínima de siete (7) años, como coordinador en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.
7. Acreditar Vinculación laboral mínima de dos años y vigente con la empresa oferente, demostrable mediante la presentación del formulario de afiliación a seguridad social.

**Se solicita a la entidad que se permita que se permita que el coordinador sea . Oficial RETIRADO de las fuerzas militares o Policía mínimo en el grado de Teniente y / o Profesional en cualquier área.**

Lo anterior teniendo en cuenta que el cargo de oficial o profesional a nivel académico es de condición similar y equivalente por lo que para el desempeño

**Tunja: Carrera 9 No. 19 -04. Tel.: 743 17 94. Email: [olimposegtunja@gmail.com](mailto:olimposegtunja@gmail.com)**

**Bogotá: Carrera 71 No. 54 78. B Normandia. Tel: 410 50 97 608 32 13. Email: [olimposeg@hotmail.com](mailto:olimposeg@hotmail.com)**

**Medellín: Calle 49 No. 68 67. B. Estadio. Tel: 260 07 02 436 62 18. Email: [olimposegltda.med@hotmail.com](mailto:olimposegltda.med@hotmail.com)**

**Cali: Calle 2 A No. 26 - 69 Tel: 556 04 71 Email: [olimposegcali@hotmail.com](mailto:olimposegcali@hotmail.com)**



# OLIMPO SEGURIDAD LTDA.

RESOLUCION No. 0078 - 2002 y 002213 - 2009 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CONFIANZA DE VIVIR SEGURO

de las funciones inherentes a este cargo , cualquiera de los dos cumple a cabalidad con los requerimientos específicos para tal fin.

Fundamento esta solicitud en La jurisprudencia constitucional que ha reconocido que el derecho a la igualdad de oportunidades, aplicado a la contratación de la administración pública, se plasma en el derecho a la libre concurrencia u oposición, según el cual, *“se garantiza la facultad de participar en el trámite concursal a todos los posibles proponentes que tengan la real posibilidad de ofrecer lo que demanda la administración.*

## OBSERVACION No 1 AL NUMERAL OBSERVACION No 1 AL NUMERAL 9.2.2.1

### SUPERVISOR 10 PUNTOS

1. Oficial RETIRADO de las fuerzas militares o Policía mínimo en el grado de Teniente
2. Profesional en cualquier área
3. Especialista en administración de la seguridad.
4. Tener credencial como consultor expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente.
5. Acreditar Vinculación laboral mínima de tres meses y vigente con la empresa oferente, demostrable mediante la presentación del formulario de afiliación a seguridad social.

Se solicita a la entidad , dar aplicación al principio constitucional de concurrencia , ya que los requerimientos exigidos para el cargo de supervisor , contradicen la normatividad actual vigente, toda vez, que solicita que tenga credencial como consultor expedida por la superintendencia de vigilancia seguridad privada e igualmente especialista en la administración de la seguridad , así como el ser oficial retirado de las fuerzas militares o policía nacional . Cuando los requerimientos máximos para este cargo serán los siguientes:

1. Ser suboficial retirado de las fuerzas militares y/o Policía Nacional
2. Tener credencial vigente como supervisor expedida por la entidad competente.
3. Tener experiencia en el cargo
4. Tener vinculación laboral con la empresa oferente.

**Tunja: Carrera 9 No. 19 -04. Tel.: 743 17 94. Email: [olimposegtunja@gmail.com](mailto:olimposegtunja@gmail.com)**

**Bogotá: Carrera 71 No. 54 78. B Normandía. Tel: 410 50 97 608 32 13. Email: [olimposeg@hotmail.com](mailto:olimposeg@hotmail.com)**

**Medellín: Calle 49 No. 68 67. B. Estadio. Tel: 260 07 02 436 62 18. Email: [olimposegltda.med@hotmail.com](mailto:olimposegltda.med@hotmail.com)**

**Cali: Calle 2 A No. 26 - 69 Tel: 556 04 71 Email: [olimposegcali@hotmail.com](mailto:olimposegcali@hotmail.com)**



# OLIMPO SEGURIDAD LTDA.

RESOLUCION No. 0078 - 2002 y 002213 - 2009 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

*CONFIANZA DE VIVIR SEGURO*

Los requisitos antes enunciados no son exagerados, sino que se ajustan a la realidad y la praxis aplicada a esta clase de contratos, dada su naturaleza jurídica y contractual, como bien lo estipula la Corte Constitucional cuando indica:

*El derecho a la igualdad en los contratos estatales se plasma en el derecho a la libre concurrencia u oposición, el cual garantiza la facultad de participar en el proceso licitatorio a todos los proponentes que tengan la real posibilidad de ofrecer lo que demanda la administración.*

## OBSERVACION No 3

### 9.2.2.2. PARQUE AUTOMOTOR 30 PUNTOS

El proponente que ofrezca el servicio de supervisión que permita una reacción más rápida en motocicletas cuyo modelo sea igual o superior al año 2012, tendrá 30 puntos. El proponente que NO OFREZCA este servicio tendrá 0 puntos. Las motocicletas deben ser de propiedad de la empresa oferente, debe ser de mínimo 2 motocicletas, y el cilindraje debe ser de mínimo 200 C.C.

Se solicita a la entidad se otorgue este puntaje, si se ofrece una motocicleta y un carro cuyo modelo sea igual o superior al año 2012. Lo anterior teniendo en cuenta que se reforzaría la reacción inmediata y rápida con estos dos automotores.

Atentamente,

  
MARIO ERNESRO SATOVA CHAPARRO

Representante Legal

Dirección: Carrera 9 No 19-04 Tunja

Email: [olimposegtunja@gmail.com](mailto:olimposegtunja@gmail.com)

Tel 7431794

**Tunja: Carrera 9 No. 19-04. Tel.: 743 17 94. Email: [olimposegtunja@gmail.com](mailto:olimposegtunja@gmail.com)**

Bogotá: Carrera 71 No. 54 78. B Normandía. Tel: 410 50 97 608 32 13. Email: [olimposeg@hotmail.com](mailto:olimposeg@hotmail.com)

Medellín: Calle 49 No. 68 67. B. Estadio. Tel: 260 07 02 436 62 18. Email: [olimposegltda.med@hotmail.com](mailto:olimposegltda.med@hotmail.com)

Cali: Calle 2 A No. 26 - 69 Tel: 556 04 71 Email: [olimposegcali@hotmail.com](mailto:olimposegcali@hotmail.com)